

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 31 trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, j.o.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 rea.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DEL CENTRO.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

N

Nadal don José, Cuesta de Santo Domingo 8,
Nadal y Rivera don Buenaventura, Jacometrezo 74, capacidad.
Narro y Fajardo don Juan, P. de Herradores 2, 85 Madrid.
Navarro y Benavente don Nicolás, Carmen 41, 169 idem.
Navarro y Amador don Antonio, Abada 21, capacidad.
Navarro y Casas don Antonio, Postigo de San Martín 11 y 15, id.
Navarro y Blanco don Joaquin, Postigo de San Martín 11 y 13, capacidad.
Narvaez é Izquierdo don José Rafael, Capellanes 1, id.
Narbon y Salcedo don Miguel, Mayor 45, 219 Madrid.
Neira y Rodriguez don Andrés, San Alberto 5, 120 id.
Nicolás y Gomez don Juan, Biblioteca 1, capacidad.
Nicoí y Miller don Carlos, Mayor 51, 164 Madrid.
Niño y Soriano don Nicolás, Tudescos 26 y 28, 79 id.
Niño y Martín don Fernando, Bordadores 12, 121 id.
Nogués y Ricanell don José María, Puerta del Sol 5, 7 y 9, 140 id.
Nouvilas don Ramon, Salud 14, capacidad.

Nova y Bodega don Clemente, Tres Cruces 5, 64 Madrid.
Novales y San Juan don José, Mayor 18 y 20, 797 id.
Novales y Gil don Toribio, Puerta del Sol 15, 347 id.
Nuñez y Lopez don Pedro, Jacometrezo 58, 45 id.
Nuñez del Rio don Joaquin, Tetuan 2 y 4, capacidad.
Nuñez Arenas don Isaac, Preciados 48, idem.

O.

Ovejero y Ramos don Manuel, Costanilla de Santiago 2, 108 Madrid y Búrgos.
Ovejero don Ignacio, Mayor 16, capacidad.
Obregon y Villaroel don Ventura, Sarten 1, 219 id.
Obregon y Piersa don Juan, Hieras 8, id.
Obregon don José, Bordadores, id.
Obesso y Muñoz don Manuel, Espejo 14, idem.
Ocio y Zabala don José de, Cuesta de Santo Domingo 10, capacidad.
Ochoa y Caballero don Pedro, Mayor 18 y 20, 3290, Madrid.
Ochoa y Fernandez don Manuel, Tres Cruces 4, 106 id.
Ochoa y Caballero don Pedro, Fuentes 3, 1775 Zaragoza y Ciudad Real.
Ojeda y Ojeda don Francisco, Independencia 4, 24 Madrid.
Ojeto y Puerto don José de, Jacometrezo 66, 5983 Salamanca y Segovia.
Ojo y Gomez don José del, Espejo 12, capacidad.
Ojo y Pita don José, id 12, id.
Olafeta y Bobes don Narciso, Caños 7, idem.
Olaya y Garcia don Simon, Independencia 1, id.
Olalde y Céspedes don José, P. de Isabel II, 4, id.
Olave y Diez don Serafin, Jacometrezo 84, 189 Logroño.
O'Lawlor y Caballero don José, Capellanes 16, capacidad.
Oliva don Ignacio, Flora 4, id.
Olivares y Via don Vicente, Jacometrezo 7 y 9, id.
Oliveros y Fernandez don Luis, Silva 51, idem.
Olmo y Relano don Juan, Espejo 4, id.
Olmo y Ayala don Manuel, Jacometrezo 80, id.
Olmo y Pascual don Estéban, Bordadores 9, 160 Madrid.
Oñate señor Conde de, Mayor 6, 3119 id.
Oñate y Valenzuela don Ramon, Caza 2, capacidad.
Onoro y Moreno don Fernando, P. de Celenque 3, 55 Madrid.
Orgaz señor Conde de, Jacometrezo 66, 1101 id.

Ortega y Canseco don Ulpiano, Preciados 5, capacidad.
Ortega y Garrido don Basilio, Cuesta de los Angeles 4, 160 Madrid.
Ortega y Muñoz don Manuel, Jacometrezo 23, capacidad.
Ortega y Rueda don José, Arenal 8, 317 Madrid.
Ortega y Galup don Joaquin, Independencia 3, capacidad.
Ortega de la Fuente don Juan, Postigo de San Martín 9, 75 Madrid.
Ortega y Pacheco don Pedro, Tudescos 14, 204 id.
Ortega y Lopez don Manuel, Mayor 37.
Ortega y Muñoz don Manuel María, Silva 32, 300 Madrid.
Ortega y Lopez don Juan Manuel, Mayor 37, 270 id.
Ortega y Pons don Manuel, Preciados 38, 219 id.
Ortega y Salomon don Isidro, Postigo de San Martín 8, 64 id.
Ortega y Muñoz don Joaquin, Silva 32, 410 id.
Ortega y Salomon don Ricardo, Postigo de San Martín 8, capacidad.
Ortega y Cañamero don Santiago, Salud 11, 99 Madrid.
Ortega de la Fuente don Juan, Postigo de San Martín 9, capacidad.
Ortiz y de Guinea don Estéban, Preciados 76, 197 Madrid.
Ortiz y Aloiz don Tomás, Caza 2, 20 id.
Ortiz de Taranco don Félix, Jacometrezo 63, 290 id.
Ortiz de Zárate y Ruiz don Feliciano, Mayor 6, 129 Zamora.
Ortiz y Casado don Inocente, Jacometrezo 72, 410 Madrid.
Ortiz y Calleja don Ramon, Carmen 42, 1107 id.
Osca y Guaran de Avellano don Miguel, Fuentes 5, 1000 Valencia y Murcia.
Osca y Garcia don Miguel, Fuentes 4, capacidad.
Oson y Rodriguez don Antonio, Tudescos 33, 65 Madrid.
Ossorno y Peralta don Manuel de, Silva 37, capacidad.
Oson y Rodriguez don Antonio, Tudescos 33, 65 Madrid.
Osuna y de las Heras don Antonio, Silva 20, 155 id.
Otones y Ortiz don Eduardo, Sarten 8, 153 id.
Otermin y Villagomer don Teodoro, Abada 9, capacidad.
Oteo de Tejada y Amil don Andrés, Silva 30, id.
Oteo de Tejada don Francisco, Postigo de San Martín 21, id.
Oteo y Torre don Eleuterio, Hileras 15, 80 Madrid.

Oteiza Lopez de Alcaráz don Antero de, Arenal 8, capacidad.
Ovillo de la Plaza don Frutos, Lemus 10, 49 Madrid.
Ozores y Valderrama don Juan (señor de Rubianes), P. de Santa Catalina de los Donados, 224 Leon.

P

Pabon y Martinez don Segundo, calle de Silva núm. 44, 101 escudos, Madrid.
Padura é Inés don Mariano, Caños 1, capacidad.
Palacios don Nicolás, Silva 18, id.
Palacio y Espina don Cándido Alejandro, Trujillos 7, 325 Madrid.
Palacios y Moteño don Manuel, Fuentes 9, 66 id.
Palacio y San Roman don Gregorio, Preciados 40, 93 id.
Palacio y Dominguez don Inocente, Carmen 21, 52 id.
Palacios Ruiz don José, Olivo 15 capacidad.
Palomero y Herrera don Gonzalo, Jacometrezo 3, id.
Panchon y Matias don Manuel, Tres Cruces 4, id.
Pan de la Cadena don Francisco, Jacometrezo 55, id.
Panadero y Sanchez don Rafael, Silva 8, 96 Madrid.
Pardo y Gomez don Ramon, Abada 8, 89 idem.
Pardo Ulloa don Miguel, Abada 28 y 30, 531 id.
Pardo y Moreno don Eduardo, Tetuan 8, capacidad.
Pardo y Ulloa don Ramon, Caza 2, id.
Pareja y Torres don Matias, Fuentes 17, idem.
Parra y Contreras don Daniel de la, P. de Santo Domingo 17, 148 Madrid.
Parra y Valverde don Antonio, Bordadores 9, 321 id.
Parreño de Leon don Demetrio, Jacometrezo 52, 94 id.
Parrondo y Jaqueque don Félix, Cuesta de Santo Domingo 12, 95 id.
Parrondo y Rodriguez don Pablo, Cuesta de Santo Domingo 6, 44 id.
Parrondo y Fernandez don Nicolás, Tudescos 1, 161 id.
Parrondo y Calbin don Nicolás, Bonetillo 3, 56 id. y Oviedo.
Parrondo y Parrondo don Nicolás, Cuesta de Santo Domingo 6, 46 Madrid.
Pascual y Torrejon don Rufino, Hileras 3, capacidad.
Pascual y Elvia don Mariano, Silva 41, 43 y 45, id.
Pastor y Masela don Pedro, Fuentes 13, 107 Granada.
Patricio y Clemente don José, Biblioteca 3, capacidad.

- Patricio y Gonzalez don José, Biblioteca 3, id.
- Pauchet y Guin don Julio, Tetuan 3, 70 Madrid.
- Paulino Gonzalez don José, Bordadores 9, capacidad.
- Paz y Membiela don Angel María, Cuesta de Santo Domingo 3, id.
- Pedregal Flores don Casimiro, Silva 24, idem.
- Pedro Bueno don José, Mayor 15, id.
- Pelaez y Fernandez don Juan, Carmen 27, 92 Madrid.
- Pellicer y Viruete don Manuel María, Abada 22, capacidad.
- Pellicer don Angel María, Abada 22, id.
- Pellico y Paniagua don Ildefonso, Costanilla de los Angeles 5, 369 Madrid.
- Pellico y Paniagua don Sebastian, Costanilla de Santiago 6, 107 id.
- Pellico y Paniagua don Ramon, Costanilla de los Angeles 15, 107 id.
- Pellico y Molinillo don Ramon, Costanilla de los Angeles 15, capacidad.
- Pename y Penano don Juan, Carmen 57, 80 Madrid.
- Peña y Eguilior don Manuel de la, Carmen 24, 158 id.
- Peña y Fraile don Joaquin, Silva 33, 44 idem.
- Peon y Rodriguez don Baltasar, Silva 20, capacidad.
- Peras y Teruel don Crisanto, Postigo de San Martin 6, 116 Madrid.
- Perales y Perales don Juan, Sarten 4, capacidad.
- Pereda y Fernandez don Angel, Carmen 42.
- Pereira y Soneira don Manuel, Carmen 42, 100 Madrid.
- Perez y Obon don Manuel, Preciados 58, 105 id.
- Perez don Simon, Mayor 1, 108 id.
- Perez y Sanchez don Felipe, Capellanes 4, 46 id.
- Perez y Ruiz don Pedro, Trujillos 1, 162 idem.
- Perez y Ruiz don Félix, Arenal 8, 182 idem.
- Perez y Matarredona don José, Arenal 7, 289 id.
- Perez y Rubio don José, Carmen 21, 152 idem.
- Perez y Quintana don Joaquín María, Postigo de San Martin 8, 185 Murcia.
- Perez y Fernandez don Andrés, San Jacinto 34, 66 Madrid.
- Perez de Soto y Toba don Ignacio, Jacometrezo 15, 1200 id. y Sevilla.
- Perez y Leida don Luis, Carmen 26, 96 Madrid.
- Perez y Ruiz don Gabriel, P. de Isabel II 5, capacidad.
- Perez y Hernasti don Antonio, Cuesta de Santo Domingo 5, id.
- Perez y Albarracin don Fernando, Silva 33, id.
- Perez y Montalvo don Antonio, Jacometrezo 27, 60 Madrid.
- Perez y Bergas don Pablo Crisanto, Postigo de San Martin 6, 72 id.
- Perez y Llopis don Eduardo, Carmen 5, 153 id.
- Perez y Sanchez don Felipe, Mayor 1, 41 id.
- Perez y Fernandez don Francisco, Jacometrezo 5, 24 id.
- Perez Dávila don Mariano, Silva 37, capacidad.
- Perez Palma don Mateo, Arenal 10, id.
- Perez Bazo don José, Mayor 22 y 24, id.
- Perez de Soto don Manuel, Jacometrezo 15, 725 Madrid.
- Perez de Soto don Pedro, Jacometrezo 15, 930 id.
- Perez y Angrin don Inocente, Preciados 46, 256 Madrid.
- Perez y Chacon don Leandro, Jacometrezo 48, capacidad.
- Perez y Vidal don Luis, Olivo 2, 96 Madrid.
- Perez Alvarez y Campana don Juan, P. de Herradores 11, capacidad.
- Perez y Muñoz don Juan Antonio, Abada 28, 20 Madrid.
- Perez y Alcázar don Julian, Preciados 24, 132 id.
- Perez y Marbon don Luis, Carmen 60 id.
- Perez Ruiz don Félix, Arenal 8, capacidad.
- Perez de Soto don Francisco, Jacometrezo 15, 376 Madrid.
- Perez y Garchitorena don Lorenzo, Al 19, 871 id.
- Perez y Rico don Luis, Bola 6, 340 id.
- Perez y Lobre don Manuel, Luna, 300 id.
- Perez y Muñoz don Simon, Mayor 1.
- Perez y Ruiz don Francisco, Preciados, 264 Madrid.
- Perez y Martinez don José, Escalinata, 100 id.
- Perez y Sanchez don Cesáreo, Luna, 174 id.
- Perez y Valle don Francisco, Silva, 250 id.
- Pernad y Fernandez don Antonio, P. de Isabel II 1, 215 id.
- Pereira Nova don Vicente, Gaza 2, capacidad.
- Perote don Pedro, Bonetillo 1, 457 id.
- Perrino Revella don Felipe, Carmen 9, capacidad.
- Pertierra y Fernandez don Juan, Esjo 4, 56 Madrid.
- Picon y Garcia don Felipe, Arenal 26, capacidad.
- Pinalla y Pinalla don José, Sarten 6, 35 Madrid.
- Pinillos y Artaola don Pedro, P. de Santo Domingo 15, 146 id.
- Pina y Molina don Agustín, Preciados 6, 40 id.
- Pinar y Zayas don José, Postigo de San Martin 9, capacidad.
- Pinedo y Palla don Agustín, Arenal 5, 131 Madrid.
- Pino y Meléndez don Francisco, Escalinata 6, capacidad.
- Piñero y Lopez don Antonio, Fuentes 3, 87 Madrid.
- Piñero y Aldegunde don José, P. de Isabel II 10, 250 id.
- Piñol y Navarro don Pelagrin, M... 37, capacidad.
- Piñon y Cisneros don Agustín, Silva 44, idem.
- Pobo y Carbajal don Natalio, Escalinata 8 y 10 id.
- Poces y Aznar don Manuel, Jacometrezo 48, 75 Madrid.
- Polanco y Corvera don Casimiro de, Jacometrezo 66, 330 Cáceres.
- Polo y Martinez don Angel, Postigo de San Martin 17, capacidad.
- Pollo y Lorenzo don Miguel, Biblioteca 2, 885 Madrid.
- Pons y Gasche don José, Abada 12, 177 id. y Logroño.
- Pontes y Rosales don José, Biblioteca 2, capacidad.
- Póramo de Rivera don Francisco, Preciados 20, id.
- Pocinaí y Guintini don Pascual, Carmen 29, 140 Madrid.
- Portal y Fernandez don Manuel, Silva 16, 59 id.
- Posadillo y Posadillo don Gerardo, Espejo 15, capacidad.
- Posadillo y Bonelli don Manuel, Arenal 26, id.
- Poveda y Fernandez don Rufino, Mayor 61, 20 Madrid.
- Pozo y Pertierra don Joaquin, Silva 3, capacidad.
- Pozo y Alvarez don Manuel del, Mayor 19, id.
- Plá y Mon don Toribio Francisco, Carmen 53, id.
- Plá y Prige don José, Olivo 22, id.
- Plaza y Romero don Antonio, Veneras 3, idem.
- Plast y Roch don José, Carmen 4, 27 Madrid.
- Prast y Julian don Carlos, Arenal 12, 280 id.
- Prat y de Miralles don José María, P. de Santa Catalina 3, capacidad.
- Presila y Ortiz don Francisco de la, Flora 4, 2568 Madrid, Toledo y Cádiz.
- Prieto y Madrigal don Antonio, Tudescos 32, 116 Madrid.
- Prieto y Blanco don José, Mayor 34, capacidad.
- Prieto don Pio, Mayor 54, 96 Madrid.
- Pruneda y Fernandez don José, Leones 10, 151 id.
- Pruneda y Garcia don Juan, Bordadores 14, 49 id.
- Puga y Elizondo don Ricardo, Olivo 3, capacidad.
- Puchol y Vacas don Juan, Trujillos 1, 190 Madrid.
- Puigber y Jors don Juan, Puerta del Sol 4, 208 id.
- Puig y Cuña don José, Carmen 46, 187 idem.
- Puig don Francisco de Paula, P. de Isabel II 4, capacidad.
- Puig y Salazar don Lázaro María, Cuesta de Santo Domingo 10, id.
- Pulido y Espinosa don Ildefonso, P. de Navalon 5, id.
- Puero y Muñoz don Manuel, P. de Santo Domingo 28, 34 Madrid.
- Puente y Rodriguez don Francisco, Abada 5, 49 id.
- Puente y Alonso don Ramon, Salud 19, 84 id.
- Quadrado y de Roó don Francisco de Paula, Tres Cruces 6, capacidad.
- Querejeta y Fuente don Celestino, Jacometrezo 80, 90 Madrid.
- Quereña Lopez don Santiago, Costanilla de los Angeles 16, capacidad.
- Quero y Cobos don Francisco, Biblioteca 15, id.
- Quesada don Manuel, Cuesta de Santo Domingo 7, id.
- Quintana y Valle don Manuel, Mayor 31, 20 Madrid.
- Quinones de Leon don José, Independencia 3, capacidad.
- Quiralte y Belino don Domingo, P. del Carmen, cajon 1, 26 Madrid.
- Real y Rodriguez don José Agapito, calle de Bordadores núm. 5, 182 escudos Madrid.
- Ramirez y Quintana don José María, Carmen 24, 180 id.
- Ramirez y Mirantes don Miguel, Silva 33, capacidad.
- Ramos y Ramos don Juan, P. de Santo Domingo 16, 195 Madrid.
- Ramos y Calleja don Manuel, Preciados 79, capacidad.
- Ramos y Queipo don José, Costanilla de Santiago 3, 101 Madrid.
- Ramon y Rubio don Francisco, Tudescos 2, 104 id.
- Ramon y Adrover don Gabriel, Escalinata 23, capacidad.
- Ramon don José Remigio, Herradores 6, idem.
- Ranz y Lopez don Gabino, Arenal 11, 186 Madrid.
- Ranz y Gonzalez don Remigio, Jacometrezo 2, 500 id.
- Rebollo y Guillen don Manuel, Jacometrezo 48, 124 id.
- Recio y Palencia don Dámaso, Biblioteca 7, capacidad.
- Redecilia y Rulifanchas don Saturnino, Jacometrezo 22, 51 Búrgos.
- Redondo y Moindo don Gerónimo, Jacometrezo 29, capacidad.
- Redondo y Moyano don Lino, Veneras 5, idem.
- Redondo don Isidoro, Olivo 58, 49 Madrid.
- Redondo y Monido don Gerónimo, Jacometrezo 29, capacidad.
- Redondo don Ignacio, Silva 49, id.
- Reguera don Eugenio, Hileras 15, id.
- Regulez don Eugenio, Mayor 15, 150 Madrid.
- Reina y Latorre don Ignacio, Carmen 7, capacidad.
- Reina y Morales don Nicolás de, P. de Navalon 2, idem.
- Reino don Juau de la Cruz, Mayor 26, 41 Madrid.
- Reinoso y Torija don José, Arenal 8, capacidad.
- Reimunde don Galo, Fuentes 9.
- Remis y Puerta don Cándido, P. de Herradores 19, 64 Madrid.
- Remon y Remon don Galo, Abada 11, 84 Logroño.
- Reneses y Alonso don Higinio, Jacometrezo 30, 84 Madrid.
- Repoll y Sabater don Andrés, Tres Cruces 6, 20 idem.
- Reles y Martinez don Francisco Luis, Espejo 13, capacidad.
- Reinares don Benito, Jacometrezo 62, idem.
- Revilla don Sinfiorano, Jacometrezo 6, 85 Madrid.
- Revilla y Martin don Anselmo, Biblioteca 15, capacidad.
- Revillo don Anselmo, Biblioteca 15, id.
- Riaza don Marcelino, P. de Herradores 4, 41 Madrid.
- Rico y Lopez don Juan, Olivo 9, 76 id.
- Rieu, don Federico del, Arenal 7.
- Rio y Montero don José del, Preciados 56, 106 Madrid.
- Rio y Porteguilto don Leon, Bordadores 9, capacidad.
- Rio y Reimunde don Gabriel del, Tetuan 22 id.
- Risueño y Picaso don Antonio, Peregrinos 14, 90 Madrid.
- Riviere y Bonnelon don Francisco, Carmen 38, 500 id.
- Rivas y Cuetos don Juan, Puerta del Sol 5 y 7, 49 id.
- Rivas y Diez don Cipriano, Arenal 7, 612 idem y Valladolid.
- Rivero y Valverde don José, Mayor 14, capacidad.
- Robles y Gutierrez don Antonio, Jacometrezo 33, 265 Madrid.
- Robles y Gutierrez don Manuel, Jacometrezo 17, 110 id.
- Roblez y Martinez don Antonio, Jacometrezo 33, 300 id.
- Robles y Moraleda don Telesforo, Mayor 25, 153 idem y Toledo.
- Roca y Perez don Pedro, Mayor 52, 72 Madrid.
- Roca y Vinasta don Miguel Vicente, Tudescos 52, capacidad.
- Roche y Zapata don Antonio, Veneras 4, 112 Madrid.
- Roda y Roda don Francisco de P., Mayor 60, capacidad.
- Roda don Salvador, Travesía de Trujillos 10, 55 Madrid.
- Rodero y Martin don José, P. de Herradores 10, 170 id.
- Rodriguez y Martin don Francisco, Puerta del Sol 3, 66 id.
- Rodriguez y Moran don José, Leones 4, 70 id.
- Rodriguez y Lopez don Isidro, Tres Cruces 4, 228 id.
- Rodriguez y Ortega don Vicente, Silva 49, 170 id.
- Rodriguez de la Torre don Estéban, Luna 10, capacidad.
- Rodriguez y Rodriguez don Estéban, Costanilla de los Angeles 1, 108 Madrid.
- Rodriguez Castellano y Casillas don José, Arenal 15, 80 id.
- Rodriguez y Acedo don Manuel, Silva 24, 204 Oviedo.
- Rodriguez y Cano don Pedro, Jacometrezo 76, 80 Madrid y Oviedo.
- Rodriguez del Castillo y Perez don Cipriano, Biblioteca 7, capacidad.
- Rodriguez y Palacios don Andrés, Preciados 17, id.
- Rodriguez San Pedro don Joaquin, Santa Catalina 5, id.
- Rodriguez y Rico don Antonio, Mayor 63, 170 Madrid.
- Rodriguez y Vazquez don Antonio, P. del Carmen, cajon 110, 90 id.
- Rodriguez Auso don Mariano, Jacometrezo 80, capacidad.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de una casilla de servicio para la distribución de aguas del canal de Isabel II, que ha de establecerse en la plaza de Bilbao de esta corte, bajo el presupuesto de 5961 escudos y 160 milésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1 por 100 en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 10 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de un escudo.

Madrid 19 de enero de 1868.—El Director general de Obras públicas, Agustín de Perales.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 19 de enero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de una casilla de servicio para la distribución de aguas del canal de Isabel II, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los espresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta se que no se espresare determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de esta fecha esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de febrero, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de 570 toneladas de cemento con destino á las obras de cimentación del depósito mayor del canal de Isabel II,

bajo el presupuesto de 24.777 escudos 90 milésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de uno por ciento en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado por la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 10 escudos, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de un escudo.

Madrid 13 de enero de 1868.—El Director general de Obras públicas, Agustín de Perales.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 13 de enero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 570 toneladas de cemento con destino á las obras de cimentación del depósito mayor del canal de Isabel II, se comprometo á tomar á su cargo dicho acopio con estricta sujeción á los espresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresare determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.

En virtud de providencia del señor don Ramon Gonzalez Luna, Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, sustituto del Doctor don Claudio Sanz y Barca, dictada á instancia de los síndicos del concurso de acreedores al Pósito de Madrid, don Santos de la Mata y don Gregorio Zabalza, se sacan á pública subasta varias fincas rústicas situadas en término de Medina del Campo, y son las siguientes:

Una tierra al Sendero de las Arcas, de cabida 257 estadales; retasada en 38 escudos 550 milésimas.

Un cortinal en la calle del Barrio Nuevo, de 628 estadales; retasado en 157 escudos.

Otra tierra en el camino de la Nava del Rey, de 1469 estadales; retasada en 220 escudos 350 milésimas.

Otra al Sendero del Morrondon, de 823 estadales; retasada en 102 escudos 875 milésimas.

Otra al Sendero de Martinache, de 915 estadales; retasada en 113 escudos 875 milésimas.

Otra al camino de Salamanca, de 130 estadales; retasada en 16 escudos 250 milésimas.

Otra al mismo camino que la anterior, de 485 estadales; retasada en 47 escudos 100 milésimas.

Otra al camino de Madrigal, de 790 estadales; retasada en 118 escudos 500 milésimas.

Otra al sitio de Valdelahiguera, de 365 estadales; retasada en 54 escudos 750 milésimas.

Otra al camino de Rubi de Bracamonte, de 991 estadales; retasada en 133 escudos 340 milésimas.

Otra al camino de Madrid, de 731 estadales; retasada en 54 escudos 825 milésimas.

Otra al mismo camino, de 323 estadales; retasada en 72 escudos 675 milésimas.

Otra al camino de San Roque, de 318 estadales; retasada en 47 escudos 64 milésimas.

Otra al camino de Moraleja, de 115 estadales; retasada en 11 escudos 500 milésimas.

Otra al de Olmedo, de 492 estadales; retasada en 24 escudos 600 milésimas.

Otra al mismo camino, de 376 estadales; retasada en 18 escudos 800 milésimas.

Otra á la izquierda del mismo camino, de 622 estadales; retasada en 31 escudos 100 milésimas.

Otra al sitio de la dehesa de Medina, de 591 estadales; retasada en 31 escudos 100 milésimas.

Y otra al Carrascal, de 545 estadales; retasada en 73 escudos 200 milésimas.

Para el remate de estas fincas se ha señalado el día 25 de febrero próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de dicho Juzgado, situada en el piso bajo de la territorial y en el de Medina del Campo; entendiéndose que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su retasa, cuyo importe líquido deberá percibir el concurso. Las personas que deseen adquirir mas pormenores pueden acudir á la Escribanía del actuario, Cava de San Miguel, número 6, cuarto segundo, todos los dias no feriados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 25 de enero de 1868.—El Escribano, Francisco Fernandez de la Torre.—1107.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza á don José Arnau y Navarro, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca en dicho Juzgado á prestar una declaración en la prueba propuesta por doña Bibiana Martinez, en los autos que sigue con doña Maria del Carmen Fisocovicht, sobre pertenencia de

- Rodriguez y Rodriguez don Manuel, Jacometrezo 46, 250 Madrid.
- Rodriguez Sanchez don Santiago, Tudescos 29, capacidad.
- Rodriguez y Martinez don Estéban, Cuesta de Santo Domingo 6, 44 Madrid.
- Rodriguez y Rodriguez don Francisco, Cuesta de Santo Domingo 10, 47 id.
- Rodriguez y Casillas don José, Arenal 15, 70 id.
- Rodriguez del Amo don José Maria, Galicia de San Felipe, 53 id.
- Rodriguez y Lafuente don Julian, Arenal 14, 120 id.
- Rodriguez y Sanchez don Gregorio, Carmen 24, 100 Madrid y Almería.
- Rodriguez Llano y Valcárcel Uria don Manuel, Fuentes 5, 596 Madrid.
- Rodriguez y Parrondo don Francisco, Flora 5, 40 id.
- Rojas y Gonzalez don José, Jacometrezo 72, 140 id.
- Rojo y Reyes don Juan, Carmen 18, capacidad.
- Roldan y Sainz don Manuel, San Felipe Neri 3, 712 Madrid.
- Rollan y Lavia don Ramon, Silva 12, 35 id.
- Roldan y Salla don Guillermo, Peregrinos 2 y 4, 610 id.
- Romero y Garcia don Ricardo, Mayor 21, capacidad.
- Romero y Andia don Antonio, Preciados 1, 179 Madrid.
- Romero y Giron don Vicente, Leones 3.
- Romero y Sanchez don José, Lazo 3, 35 Madrid.
- Romero y Vargas don Juan, Arenal 6, capacidad.
- Romero Fernandez don Antonio, Silva 44, id.
- Rosciaro y Zechine don Leandro, Caños 3, 387 Madrid, Valladolid y Avila.
- Rosel y Marin don Mónico, Preciados 42, 131 Madrid.
- Rozalem y Martinez de Tejada don Gregorio, Mayor 45, capacidad.
- Rua y N. don Juan, Salud 8, 41 Madrid.
- Rubio y Mayo don Pedro, Capallanes 6, 58 id.
- Rubio y Hernandez don Francisco Ramon, Tudescos 24, 254 id.
- Rubio don Juan de Dios, Tudescos 33, capacidad.
- Rubio y Ruste don Florencio, Jacometrezo 67, 31 Madrid.
- Rueda y Neira don Ramiro, Mayor 40, capacidad.
- Ruiz Salaverria don Eusebio, Silva 12, idem.
- Ruiz Gonzalez don Juan, Abada 5, id.
- Ruiz y Dominguez don Angel, Veneras 4, 100 Madrid.
- Ruiz don Juan, Abada 8 y 5, 25 id.
- Ruiz y Ruiz don Tomás, Negros 12, 35 idem.
- Ruiz y Cañabate don Joaquin, Fuentes 15, capacidad.
- Ruiz y Zamora don Angel, Veneras 4, 140 Madrid.
- Ruiz Cobos Gutierrez don José, Peregrinos 8, capacidad.
- Ruiz y Gonzalez don Juan, Arenal 14, idem.
- Ruiz Velasco y Baranda don Bonifacio, Mayor 26, 495 Madrid.
- Ruiz Arcantes y Zaldos don Atanasio, Tudescos 5, 180 id.
- Ruiz y Gonzalez don Juan, Abada 3, 384 idem.
- Ruiz y Casanova don Manuel, Salud 5, 107 id.
- Ruiz y Sanchez don Manuel, P. de San Ginés 3, capacidad.
- Ruiz del Hoyo don Melchor, Abada 14 y 16, 112 Madrid.
- Ruiz y Piedrabuena don José, P. de Santo Domingo 35, 94 id.
- Ruiz y Palacios don Santiago, Mayor 33, 434 id.
- Rute y Rivera don José Antonio, Cuesta de Santo Domingo 5, 822 Málaga.

(Se continuará.)

unos títulos de la Denda del Estado; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 17 de enero de 1868.—Gerónimo Montesinos.—1105.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del señor don Rafael de la Puente y Falcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, refrendada por el infrascrito Escribano, se sacan nuevamente a pública licitacion los bienes raíces que corresponden al abintestado de don Luis M. Fernandez Carrion, en la villa de Cebrenos, cuya subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Cebrenos, cuyos bienes son los siguientes:

Un cercado en la jurisdiccion de dicha villa y sitio de la Cañada, con 700 varas de pared, de caber en sembradura 4 fanegas de trigo, habiendo sido retasado en 330 escudos.

Otro en el sitio de las Cárcabas, con 626 varas de pared de 3 y media fanegas de sembradura, retasado en 330 escudos; habiéndose señalado para que tenga lugar el día 29 de febrero próximo, a las doce de su mañana, en las audiencias de ambos Juzgados.

Madrid 24 de enero de 1868.—Domingo Vazquez y Mon.—1108

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, refrendada por el Escribano de número don Vicente Callejo Sanz, se hace saber a los acreedores del concurso de don Pascual Serra y Mas, y a las demás personas a quienes puedan interesar, que en la junta celebrada el día 11 del que rige, para el nombramiento de Síndicos, recayó este en los señores don José Puig y Cuñer, don Mariano Astudillo y don Vicente Baranda, vecinos y del comercio de esta corte, a quienes en tal concepto se les hará entrega de cuanto corresponda al concursado. Lo que se hace notorio conforme a lo dispuesto en el art. 547 de la ley de enjuiciamiento civil.

Madrid 24 de enero de 1868.—Prida.—El Escribano de número, Vicente Callejo Sanz.—1109.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

En virtud de orden de S. E. la Sala de gobierno de la Audiencia de este territorio, se anuncia por término de quince días la vacante de una plaza de Procurador de este Juzgado.

Los que deseen solicitarla presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado dentro de dicho término.

Dado en Chinchon a 20 de enero de 1868.—Pedro Maria Lizana.—Por mandado de S. S., Antonio Nicolás Segovia 1098. (P. de P.)

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.

En virtud de providencia del Sr. Doctor don José de Lorenzo y Aragónés, Presbítero, Vicario eclesiástico de esta heróica villa y su partido, se cita a don Andrés Lacasa, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el improrogable término de quince días, contados desde la insercion del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Tribunal de oficio del infrascrito Notario, a fin de notificarle la providencia por la cual se confiere traslado de la demanda de divorcio admitida a su esposa doña Rosario Hueto, con

apercibimiento de que no haciéndolo se dará a los autos el curso que corresponda. Madrid 25 de enero de 1868.—Osmualdo de Brea.—1106.

AYUNTAMIENTOS.

TENENCIA DE ALCALDIA DE MADRID. Distrito de la Audiencia.

El día 8 de noviembre del año 1866 se presentó uno que se titulaba Francisco Garbó en la posada del Galgo, sita en la Cava Baja núm. 10, dejando en ella un caballo, cuya reseña es la siguiente:

Castaño claro; de cinco años; enter; de seis cuartas y media de alzada; lunarco del lado derecho; sin hierro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de la persona a quien pertenezca se presente por sí o por medio de persona autorizada al efecto en esta Tenencia de Alcaldía a recogerlo, previas las formalidades debidas; pues de no verificarlo le parará perjuicio.

Madrid 19 de enero de 1868.—El Teniente Alcalde, B. Murillo.

Alcaldía constitucional de Valdeolmos.

Con la competente autorizacion se subasta la roza de la retama que contenga el prado de Alalpardo, de estos propios, bajo el tipo de 30 escudos en que ha sido retasada, y para cuyo remate está señalado el día 2 del próximo mes de febrero, a las doce del mismo, en esta sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría.

Valdeolmos 18 de enero de 1868.—Tomás Acevedo.

Alcaldía constitucional de El Molar.

Para formalizar acertadamente el amillaramiento y derrama de contribucion territorial de esta villa en el año económico de 1868 a 1869, se previene a todos los contribuyentes, sean vecinos ó forasteros, que hayan sufrido alteracion en su riqueza rústica, urbana, pecuaria ó colonia, presenten relaciones juradas y duplicadas y tambien los títulos de propiedad en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 15 del próximo mes de febrero, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá a practicar dicha derrama parándoles el perjuicio que haya lugar.

El Molar 22 de enero de 1868.—El Alcalde, Fausto de la Morena.

Alcaldía constitucional de Vallecas.

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa de Vallecas pueda formar un nuevo amillaramiento de riqueza, se hace preciso que en el término de 30 días todos los propietarios de esta villa y su término jurisdiccional presenten relaciones juradas y duplicadas de la riqueza que posean tanto en propiedad como en colonia y ganadería con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 23 de mayo de 1845 para la derrama de la contribucion territorial, correspondiente al año próximo venidero de 1868 a 1869, en la inteligencia que trascurrido dicho plazo señalado sin haber verificado la presentacion de dichas relaciones en esta Alcaldía les parará el perjuicio que haya lugar.

Vallecas 22 de enero de 1868.—El Alcalde, Manuel Velez.

Alcaldía constitucional de Montejo de la Sierra.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano del pueblo de Montejo de la Sierra y dos anejos, Horeajuelo y Prádena del Rincon, que distan un kilómetro,

dotada con 250 escudos anuales, pagados por trimestres vencidos, de fondos municipales, por la asistencia de 70 familias pobres, clasificados por sus respectivos Ayuntamientos en el plazo de 30 dias para presentar las solicitudes documentadas al señor Alcalde Presidente; principiará a contarse desde el día de la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales.

Montejo de la Sierra 14 de enero de 1868.—El Alcalde, Gregorio Fernandez.

Alcaldía constitucional de Hortaleza.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de las villas de Hortaleza y Canillas que forman reunidas un partido de cuarta clase, dotada con 9500 reales ó sean 930 escudos, pagados en esta forma: 250 por la asistencia de 70 familias pobres de los fondos municipales, y 700 por los vecinos restantes con la obligacion de asistir a los vecinos de ambas villas y sus territorios municipales ó radios, cuyas villas distan de la corte tres cuartos de legua, cuya dotacion se hará efectiva por una comision nombrada por ambos Ayuntamientos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes, que se contará desde su insercion en el Boletín

Y bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Hortaleza 20 de enero de 1868.—El Alcalde constitucional, José Morales y Nieto.

Alcaldía constitucional de Aravaca.

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de esta villa, dotada con 36 escudos anuales; las personas que reunan los requisitos legates para optar a ella presentarán sus solicitudes en el término de un mes en la secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial.

Aravaca 19 de enero de 1868.—El Alcalde, Manuel Maroto.

Alcaldía constitucional de Bustarviejo.

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 36 escudos pagados de los fondos municipales de la misma.

Se admiten solicitudes por el término de un mes, pasado el cual se proveerá la plaza con arreglo a ley.

Bustarviejo 19 de enero de 1868.—El Alcalde constitucional, Pedro Díaz.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 26 de enero de 1868, autorizadas por los señores que suscriben.

INGRESOS.

	Reales vellon.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
PLAZUELA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1. ^a	"	"	"	"
2. ^a	51.861	171	69	240
3. ^a	59.078	195	"	195
4. ^a	60.158	262	"	262
PLAZUELA DE S. MILLAN, N.º 11.				
Seccion 5. ^a	25.450	126	5	151
CALLE DE FUENCARRAL HOSPICIO.				
Seccion 6. ^a	20.450	97	8	105
TOTALES.	196.657	849	82	951

REINTEGROS.

	Reales vellon.	Número de pagos por saldo.	Idem a cuenta.	Total número de pagos.
PLAZUELA DE LAS DESCALZAS.				
Seccion 1. ^a	218.057,34	85	57	122

El Director de semana, Marqués de Santa Cruz.—Los Vocales, José Sanz y Barea.—Jacobo Ramirez de Villa-Urrutia.—José Leopoldo de Careaga.—Ricardo Serantes.—Juan Tró y Ortolano.—José Maseda de Quiros.—Francisco de Paula Lobo.—Eladio Bernaldez.—Luis Garcia Viguera.—Fausto Miranña.—José Teresa Garcia.—Antonio Campesino.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

En la posesion de Negravejos, lindando con el Real Sitio de San Fernando, hay viveros de álamos y chopos a precios equitativos.

En la misma posesion, se arriendan tierras de regadío y de secano.

El encargado de dicha posesion dará razon.—1110.

ESTADOS DE JUICIOS DE CONCILIACION Y VERBALES.

En la Administracion de este periódico, Corredera Baja de San Pablo, número 59 tienda, se hallan de venta los estados mensuales de juicios de conciliacion y verbales para la estadística civil, arreglados a los modelos últimamente circulados.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.
Imprenta del mismo Almirante, 7.
MADRID: 1868.